

CALDERÓN ARGELICH, Alfonso, *Olvido y memoria del siglo XVIII español*, Madrid: Ediciones Cátedra, 2022, 352 pp.

En las últimas décadas, el interés académico por los nacionalismos ha crecido en consonancia con su constante presencia en la esfera política. Los abordajes de tan complejo fenómeno se han producido desde numerosas ópticas, siendo una de las principales la historiografía. En esta línea, y dada la centralidad del pasado como eje legitimador de estos discursos, el análisis de las obras históricas producidas en los primeros compases del Estado liberal promete seguros e interesantes resultados.

Ese es el caso de la obra que aquí nos ocupa, un exhaustivo y amplio estudio sobre el tratamiento del siglo XVIII por parte de los historiadores decimonónicos. Más allá de ello, Calderón Argelich muestra cómo el pasado reciente se vuelve volátil en un contexto político tan convulso (y, por tanto, marcado por la coexistencia de múltiples posicionamientos políticos) como el imperante entre los años 1808 y 1845. En este sentido, el autor observa en las diversas interpretaciones realizadas en el XIX acerca de los absolutistas gobiernos borbónicos patrones reiterativos: ensalzamiento, crítica u olvido.

Tras una breve introducción con vistas a la contextualización del lector, el autor divide su trabajo en seis capítulos ordenados cronológicamente. Dos de ellos tratan de manera monográfica a sendos autores, Coxe y Muriel, habida cuenta de la magnitud de sus obras. En cambio, el resto de ellos agrupan a diferentes historiadores enmarcados en un mismo período político. Mediante la

combinación de estudios pormenorizados y más breves, Calderón expone un análisis global de la opinión que mereció la centuria dieciochesca a su futuro inmediatamente posterior.

El primer capítulo, dedicado a los años que subsiguieron a 1808, está mediatizado por el objetivo de los primeros relatos históricos de la contemporaneidad: encontrar precedentes pasados que legitimasen la constitución del nuevo sujeto, la nación, como depositario de la soberanía. En este contexto, el papel de los Borbones fue juzgado desde dos tendencias diferentes.

De un lado, fueron interpretados como déspotas gobernantes que despreciaron una institución tan ensalzada en el XIX como lo fueron las Cortes; lo cual es visible, a su vez, en dos ocasiones. En primer lugar, lo denotan así los análisis más breves –pero no por ello menos profundos– de autores como Jovellanos, Blanco White, Ribelles y Borrul, cuyas interpretaciones son contextualizadas en planos comparativos con las que hicieron del gobierno de los Austrias y el período medieval. Otros ejemplos relevantes son Flórez Estrada, que señaló la resignación de la nación al despotismo, o Antoni de Campmany, «uno de los exponentes más relevantes de la búsqueda de una constitución histórica a la española» (p. 34). El caso más paradigmático es asimismo el más pormenorizadamente tratado: Martínez Marina, adalid de la idealización del pasado medieval. Su ejercicio de olvido del pasado reciente en favor del remoto ejemplifica una práctica habitual en contextos revolucionarios, dada la conflictividad que planteaba «su inmediata trascendencia en el presente» (p. 22).

Haciendo hincapié en su rechazo a las Cortes, los Borbones fueron vistos en estos años inmediatamente posteriores a 1808 como la continuación de la decadencia iniciada por los Habsburgo, por lo que el «momento más insoportable» (p. 39) fue el reinado de Carlos IV.

Por el contrario, afrancesados como Sempere y Guarinos o Juan Antonio Llorente se esforzaron en crear una visión benévola del período borbónico a través de sus obras para redimirse de cara a la restauración fernandina. Así, el reformismo dieciochesco fue utilizado como ejemplo para su propio presente, evitando la temida revolución y una participación política para la que «el pueblo no estaba preparado» (p. 45). Para Sempere y Guarinos, los Borbones representaban la regeneración tras la decadencia austriaca y el precedente directo del sistema liberal, mientras la Edad Media quedaba como un período bárbaro. Por su parte, Juan Antonio Llorente ensalzó el reformismo gradual reflejado en los intentos sucesivos de renovación y supresión inquisitorial.

En cambio, el segundo capítulo se dedica en exclusiva a la figura de William Coxe, clérigo inglés de tendencia *whig* cuyo trabajo acerca del período dieciochesco fue pionero y puntero en cuanto a la exhaustividad de su documentación. En este caso, dado su reflejo en la obra y la extensión del propio capítulo, la biografía y el contexto del autor –mediatizado por el final del conflicto con los franceses y, por ende, por el triunfo inglés– son ampliamente referidos. Cabe destacar en este sentido que, pese al significativo momento histórico en que se produjo, la obra de Coxe no había sido estudiada hasta

ahora de la manera crítica y exhaustiva planteada en esta monografía. En su análisis, Calderón subraya la recurrente crítica a las reinas como chivo expiatorio de los distintos gobiernos y, desde la perspectiva de los estudios de Corte, los juicios negativos de Coxe acerca del funcionamiento y los comportamientos propios de este espacio. Son señaladas también transversalmente las carencias de la obra, relativas al tratamiento de la política interior o la economía en favor de la focalización en la política exterior. Finalmente, el autor concluye que la visión de Coxe sobre el XVIII hispánico está mediatizada por la exaltación del papel inglés: «A través del filtro de fuentes anglófonas, Coxe escribió la historia de un triunfo militar y diplomático desde el punto de vista de los vencedores» (p. 124). Se resaltan además otras influencias en la visión «coxiana» de España, como las derivadas de su experiencia como viajero por Europa o su adhesión al pensamiento absolutista de la Restauración.

El tercer capítulo aborda al afrancesado Muriel, traductor y anotador de la obra de Coxe. Sus intervenciones sobre el texto fueron tales que su trabajo se considera una reescritura elaborada a partir de capítulos adicionales, aportaciones al cuerpo del texto y notas al pie. En términos generales, Muriel ensalza el reformismo borbónico como método para evitar la revolución, que se vio frenado por múltiples factores. La intención que subyace en toda la obra, por tanto, y a tenor del carácter exiliado del autor, era obtener el perdón fernandino situando a los Borbones como regeneradores de una decadente nación. No obstante, Muriel responsabilizó de su olvido a los

propios españoles y a sus historiadores, quienes tampoco habían sido fomentados por el poder a su estudio. La consecuencia directa de todo ello habría sido el desprecio internacional del país y la predominancia de interpretaciones extranjeras. En su análisis transversal, Calderón Argelich destaca las abundantes contradicciones –como la inicial reivindicación de las Cortes, posteriormente contravenida por la defensa del despotismo ilustrado; o el papel impulsor de las reformas de los Borbones, suavizado por el freno que habría supuesto el reinado de Carlos IV–, consideradas fruto de un contexto donde el autor quedaba situado entre satisfacer las expectativas de los liberales desengañados y de los triunfantes absolutistas. Al igual que ocurre con Coxe, también es destacable en Muriel la responsabilización de las reinas por las malas decisiones del período. Por otra parte, el uso de modelos contrafactuales –dinámica común entre afrancesados– lleva a su obra a constituir «una continua vindicación de una España que no pudo ser, de una España que no fue» (p. 191). Aportación destacable de este capítulo es el análisis del falso Memorial de Aranda usado por Muriel, no respecto a su veracidad –ya refutada por otros autores–, sino en relación con la utilidad que tuvo para el autor como instrumento en su particular construcción del pasado.

Por su parte, el cuarto capítulo presenta de manera más somera a diversos autores que desarrollaron su actividad durante las regencias de María Cristina y Espartero (1833-1843). Así, se tratan traducciones de la reescritura de Muriel –como la firmada por Sevillaño y Sánchez Pleités o la de González

Carvajal– poniendo de relieve la problemática de la obra en la delicada coyuntura política. En este sentido, se destaca el principal obstáculo para la escritura de nuevas interpretaciones en el contexto: por un lado, el exilio de numerosos intelectuales evitó el tratamiento del pasado reciente y dejó el campo libre a los extranjeros; mientras, por otro, se aplicó una fuerte censura a publicaciones que recogieron textos ilustrados como los de José Campillo y Cossío o Miguel Antonio de la Gándara. Ello provocó en los años siguientes una «reacción patriótica que buscó elaborar una interpretación nacional española» (p. 200) que Calderón Argelich divide en dos: los autores exiliados y la reescritura de las obras extranjeras. En el primer caso, se destaca que, aunque autores como Toreno, Argüelles o Martínez de la Rosa dibujaron el siglo XVIII como «un pasado que vieron con melancolía» (p. 201), no dieron lugar a grandes obras, primando la fascinación por el mundo medieval. Sus perspectivas se dividieron en interpretar la centuria dieciochesca como «lugar de memoria patrio con el que vincular los hechos de 1808» (p. 203) para el conde de Toreno; período de reforma –no exento de crítica– para Argüelles o etapa que olvidar al ligarla al despotismo por parte de Martínez de la Rosa, siendo la crítica más feroz la firmada por Marliani Cassens. En segundo lugar, y como una de las principales aportaciones del capítulo, el autor trata la reescritura de las obras extranjeras. En este sentido, Calderón Argelich afirma, argumentando a través de distintos factores visibles en su obra, que el traductor y continuador de la *Histoire d'Espagne* de Romey –bajo pseudónimo– fue Mor de Fuentes.

Ya en el quinto capítulo, el autor plantea el estudio de las historias producidas al calor de los postulados «guzotianos» acerca de la civilización. Aunque la adaptación de dichos postulados por parte de pensadores españoles ha sido mucho más estudiada –por ejemplo, para Jaime Balmes o Juan Donoso Cortés–, la novedad propuesta por Calderón es el abordaje de dos historiadores menos tratados, Eugenio de Tapia y Fermín Gonzalo Morón, a través de un análisis comparado –siendo el primero más acorde al francés y el segundo más distante–. De esta manera, se contraponen la percepción negativa del XVIII por parte de Tapia, monopolizada por el despotismo y la influencia francesa, y la enfatización en el reformismo borbónico por parte de Gonzalo Morón. Lugar común entre ambos, según Calderón, fue delinear «un cuadro exclusivamente español, sin pretensiones universalistas» (p. 272) aunque con evidentes diferencias. Pese a ello, los dos autores hubieron de admitir que España había estado distanciada de la civilización europea «como mínimo desde la Reforma» (p. 273), pero que realizó algunos progresos por un reformismo, no obstante, limitado.

Por último, el sexto capítulo trata el giro moderado enmarcado en la Constitución de 1837, un contexto en que se desea apartar la revolución como método aceptable en la política. Por ello, los Borbones son dibujados como símbolos del reforzamiento de la monarquía y garantía de orden, destacando además el gradualismo de sus reformas. En esta línea, el autor señala los artículos publicados en la *Revista de Madrid* por Pedro Sabater y José Castro-Orozco. Asimismo,

analiza nuevamente la reescritura y continuación de una obra extranjera, en este caso la realizada por Alcalá Galiano sobre la *History of Spain* de Samuel Dunham. Al destacar la importante modificación del texto a lo largo de la traducción, Calderón subraya el hecho de que el crecimiento económico sea dibujado en la obra como «garante de la paz y la estabilidad» (p. 312), siguiendo el modelo inglés, empírico y monárquico, en contraposición a la revolucionaria Francia. Por ello, la valoración de Alcalá Galiano acerca de los Borbones queda como «muy poco exigente, sin ensoñaciones imperialistas ni intervencionistas» (p. 312), siendo criticada toda veleidad expansionista, achacada a Isabel de Farnesio. Por último, Calderón esboza las características de la historiografía posterior a la mayoría de edad de Isabel II.

Lejos de quedar en reflexión historiográfica, el amplio y documentado ejercicio de Calderón Argelich constituye una amplia ventana a la comprensión de una época a través de lo que sus intelectuales quisieron olvidar o recordar en función de su presente. Así, el análisis de las dinámicas de construcción histórica en el pasado se nos revela, a juicio del autor, como una herramienta para la tarea del historiador presente, gracias a la puesta en evidencia de los condicionantes ideológicos que existieron y existen en la profesión. Todas estas ventajas, sumadas a la gran abundancia y diversidad de fuentes para su estudio, hacen de la historiografía un campo de especial interés, y de la monografía que aquí tratamos, un excelente ejemplo.

Alicia FERNÁNDEZ MONTENEGRO